DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 1ra. TANDA
CONTRATISTA CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.
Contrato S.G. MINISTRO Nº 287/2020

Asunción, 22 de mayo de 2023

Al respecto, de la solicitud de reconocimiento de prorrogas de la Contratista, esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, señala cuanto sigue:

I. ASPECTOS LEGALES

1.- Contrato S.G. Ministro N° 287/2020

Condiciones Contractuales

- Clausula 19.2.2 – Plazos de ejecución.

2.- Resolución DNCP N° 1807/2022 *"Por la Cual se Modifica y Amplía el Artículo 71 de la Resolución DNCP N° 5695/2019 y se Reglamenta el Procedimiento y la Comunicación de las Prórrogas y Suspensiones de los Plazos de Ejecución Contractual de Contratos Suscriptos en el Marco de los Procedimientos de Contratación Regidos por la Ley N° 2051/2003."*

II. ASPECTOS TÉCNICOS

El Supervisor de la Obra sugiere, mediante el Memorándum de fecha 22 de mayo de 2023, otorgar prórroga solicitada por la CONSTRUCTORA FELDMANN S.A., Contrato S.G. MNISTRO N°287/2020, en el marco del Llamado MOPC N° 65/2019. **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTES DE HORMIGÓN ARMADO EN VARIOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL – 1ra TANDA – AD REFERÉNDUM AL PGN 2020 – ID Nº 367.387.**

La **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.,** encargada de la construcción, mediante Nota MOPC 65/2019 N° 187, presenta todas las documentaciones correspondientes a las inclemencias climáticas (lluvias), ocurridas entre los meses de abril 2023 y mayo 2023, en base al cual la contratista solicita una prórroga total de 20 (veinte) días. A continuación, se aprecia los intercambios de notas, y copias de libro de obra en la cual han quedado asentados los acontecimientos, que anteceden a este pedido de prorroga:

	Nota/ Libro de Obra	Observación
Informe de precipitaciones ocurridas en el mes de abril 2023	L.O. N° 0000224	
Informe de precipitaciones ocurridas en el mes de mayo 2023	L.O. N° 0000228	

Miguel Angel Rivelli
Jefe UEP CAF FONPLATA
DCV - MOPC

Cabe resaltar que todas las copias del libro de obra se encuentran firmadas por las partes (Supervisión y contratista), además, que están acompañadas por la planilla de Registro de Precipitación Diaria proveída por la DINAC y el cuadro de lluvia y/o humedad excesiva.

La supervisión declara encontrar respaldos justificativos para otorgar una prórroga de 20 (veinte) días por inclemencias climáticas (lluvias), ocurridas en los meses ya citados, el cual se detalla en la siguiente planilla:

Inclemencias climáticas

Periodo de Análisis	Días de Lluvia	Días de Humedad	SUBTOTAL DE DIAS PRORROGABLES
Abril 2023	4	5	9
Mayo 2023	5	6	11
Total, días de prórroga			**20**

Se hace mención que ya no se cuenta con fiscalización que acompañe el desarrollo de la obra, debido a que ya ha culminado el plazo de prestación de servicios, por dicho motivo, la solicitud no cuenta con el parecer de la fiscalización.

III. CONCLUSIÓN

Por tanto, considerando la sugerencia realizada por el Supervisor de Obra, es parecer de esta Unidad Ejecutora de Proyectos CAF FONPLATA, que corresponde otorgar en totalidad 20 (veinte) días de prórroga por inclemencia climática (lluvias), de conformidad a lo establecido en las Cláusulas N° 19.2.2 de la sección VI de las Condiciones Generales del Contrato y a la Resolución DNCP N° 1807/2022.

Por lo que se sugiere la aprobación por parte de la Dirección de Caminos Vecinales como Administrador del Contrato.

Ing. Miguel Ángel Rivelli
Jefe
UEP CAF FONPLATA
DCV